PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - CURSO CON FRANQUICIA SENCE

DECLARACIONES JURADAS AT 2027 ¿QUE NOS TRAE LA PRÓXIMA OPERACIÓN RENTA? INCLUYE IMPACTOS REFORMA TRIBUTARIA

OBJETIVO:

Al finalizar el seminario los participantes conocerán sobre las novedades de las Declaraciones Juradas para el año tributario 2027 y estarán en condiciones de identificar los impactos para la próxima operación renta con las instrucciones vigentes hasta el momento

DIRIGIDO:

A profesionales del área contable y tributaria que tienen la responsabilidad de elaborar las declaraciones juradas, tanto para sus propias empresas como para terceros. Es ideal para contadores, auditores y dueños de negocios de cualquier tamaño, que necesiten entender las novedades y los cambios para el Año Tributario 2027.

PROGRAMA:

1) INTRODUCCIÓN

- a) Novedades para la Operación Renta Año Tributario 2027
- b) DDJJ Nuevas, Modificadas y Eliminadas (con las instrucciones hasta el momento dictadas por el SII)
- c) Repaso General de régimen al 31.12.2022 y su relación con el año 2023

2) DECLARACIONES JURADAS RELACIONADAS CON RÉGIMEN ART. 14 A

- a) Repaso del Art. 14 Letra A vigente a partir del 01.01.2020
- b) Formulario 1949 Dividendos y Créditos correspondientes a acciones en Custodia
- c) Formulario 1948 Retiros y Dividendos
- d) Análisis otros Formularios 1847, 1926, 1909
- e) Análisis de los Certificados Asociados

3) DECLARACIONES JURADAS RELACIONADAS CON RÉGIMEN ART. 14 D N° 3

- a) Repaso del Art. 14 Letra D N° 3 LIR vigente a partir del 01.01.2020
- c) Formulario 1948 Retiros y Dividendos
- d) Análisis de los certificados asociados

4) DECLARACIONES JURADAS RELACIONADAS CON RÉGIMEN ART. 14 D N° 8

- a) Repaso del Art. 14 Letra D N° 8 LIR vigente a partir del 01.01.2020
- c) Formulario 1947 Renta a Imponible a tributar con Impuestos Finales
- d) Análisis de los certificados asociados

5) OTRAS DDJJ MODIFICADAS Y ELIMINADAS

- a) Analisis de DDJJ Modificadas
- b). Otras DDJJ Modificadas y Eliminadas (con las instrucciones hasta el momento)
- c). Resumen de principales impactos con las instrucciones hasta el momento

6) REFORMA TRIBUTARIA
a) Reforma Tributaria y Modificaciones
b) Novedades para AT 2027 (Sustitutivo, Excesos de Retiros y FUR)
c) Otros cambios según Año Tributario

RELATOR:

Ruby Guissett Vasquez Jimenez (Relator Principal)

Contador Auditor en Escuela de Contadores Auditores.
Diplomado en Interpretación Tributaria.
Magíster en Gestión y Dirección Tributaria (UAI).
Exconsultor tributario Thomson Reuters y Colaborador en la Editorial.
Asesora independiente en el área tributaria.
Destacada relatora de cursos y diplomados en distintas casas de estudios.

Nota: Akademia 360 / Pragma Educa se reserva el derecho de realizar cambios en la programación, horarios y relatores por fuerza mayor.

FORMAS DE PAGO:

Pago en línea con Tarjeta de Crédito / Débito (Webpay - Mercado Pago):
http://link.mercadopago.cl/akademia360

Transferencia Electrónica o Depósito Bancario:

- Razón Social: Akademia 360 SPA
- RUT: 77.837.603-2
- Banco: Banco ITAU
- Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
- Número de Cuenta: 0226911564
- Correo de confirmación: portega@akademia360.cl

CONDICIONES DE PAGO:

- Se documenta a más tardar el primer día de clases.
- Cualquier anulación de inscripción debe realizarse con 72 horas antes del primer día de clases. Posterior a este plazo y antes del inicio del curso, se cobrará el 50% del valor de la capacitación.
- En caso de deserción durante el desarrollo de la capacitación, la persona o empresa deberá cancelar el valor total del curso, y el participante quedará en calidad de reprobado.

ANTECEDENTES GENERALES:

Razón Social:	Akademia 360 SPA / Pragma Educa
RUT:	77.837.603-2
Duración:	9 Horas
Fechas:	Del 24/11/2026 al 26/11/2026
Horario:	10:00-13:00
Código SENCE:	1238085826
Lugar de ejecución:	Teams
Valor:	$150.000.-

IMPORTANTE:
La comunicación de cursos de capacitación en SENCE debe realizarse con dos días hábiles de anticipación al organismo correspondiente.
Esta actividad de capacitación no conduce a título o grado académico.
Akademia 360 SPA se reserva el derecho de no impartir la actividad si no se alcanza el quórum mínimo requerido.